

611

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE el ingeniero **MARCO ANTONIO JARAMILLO RACINES** e ingeniero **VÍCTOR HUGO YELA BURGOS**, Técnicos de la Subsecretaría de Comercialización, viajaron a las ciudades de Bogotá e Ibagué-República de Colombia, con el fin de participar en la “**Visita Técnica a los campos de multiplicación de arroz, plantas de producción y oficinas comerciales de la Empresa productora de semilla de arroz El Aceituno**”, en el período del 09 al 10 de octubre de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.

VISTA la autorización concedida por parte de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio Nro. SNAP-SCGP-2013-000672-O de 27 de noviembre de 2013.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior en el período del 09 al 10 de octubre de 2013, del ingeniero **MARCO ANTONIO JARAMILLO RACINES** e ingeniero **VÍCTOR HUGO YELA BURGOS**, Técnicos de la Subsecretaría de Comercialización, quienes viajaron a las ciudades de Bogotá e Ibagué-República de Colombia, con el fin de participar en la “**Visita Técnica a los campos de multiplicación de arroz, plantas de producción y oficinas comerciales de la Empresa productora de semilla de arroz El Aceituno**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **10 DIC 2013**


JAVIER PONCE CEVALLOS
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca